

Viedma (RN), 16 Diciembre 1986

VISTO:

El Proyecto de los Jardines de Infantes Integrados mediante el cual se propone la reestructuración del Gobierno de las secciones de Jardines de Infantes anexas a Escuelas Primarias, tendiendo a la independencia del Nivel Inicial en la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente funcionan 315 secciones de Jardines de Infantes anexas a escuelas Primarias sin conducción especializada directa;

Que los Jardines de Infantes Integrados surgen como una organización alternativa de la conducción de las secciones de Jardines de Infantes anexas a Escuelas Primarias;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1°.- APROBAR la organización de los Jardines de Infantes Integrados en el ámbito de la Provincia.-

2°.- DENOMINAR “Jardines de Infantes Integrados” a las unidades educativas compuestas por secciones de jardines de infantes que funcionan en escuelas primarias y que tengan por sede alguna de ellas.-

3°.- ESTABLECER, que se implementarán progresivamente comenzando por aquellas localidades que reúnan las condiciones.

4°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **3305**
CPE / cep.

Sergio M. Bartolome - Presidente
Teresa A. Basterra de Galdón - Secretaria General
Consejo Provincial de Educación